

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),
entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.
—Para suscripciones y anuncios dirigirse
al Administrador.
Remitidos y anuncios á precios convencio-
nales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días
excepto los lunes. Los siguientes á festivo
medio número. En caso necesario se publi-
cará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 tri-
mestre.—En los demás puntos 6 pesetas
trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extran-
jero 15 pesetas.—Un número suelto 10 cén-
timos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Viernes 19 de Noviembre de 1897

Núm. 275

“LA ACTUALIDAD,,

Tarea enojosa, por lo larga, sería, sin duda, contestar á *La Actualidad* de Valls, con la extensión que merece su largo artículo publicado el día 16. Condensaremos, pues, cuanto sea posible, empezando por hacer caso omiso de lo que no importe directamente al esclarecimiento del asunto de qué se trata.

Cree el colega, por lo visto, haber descubierto un nuevo continente, al decir que los escritos que publicamos no tienen otro objeto que el de producir efecto en determinada esfera, señalando en otro lugar de su escrito que esa es el Gobierno civil de la provincia.

Pues, ¿qué? ¿Habrá otro, que no sea *La Actualidad* que pueda suponer que escribimos para hacer efecto en Alcorcón? Si de faltas á la ley tratamos, si contra arbitrariedades acudimos, ¿á quién, siendo de orden administrativo, hemos de hacer patente nuestro agravio, mas que al Gobernador civil?

No por empeño político de sostener al alcalde de Valls, contra viento y marea, hemos salido en defensa del concejal que desempeña aquel cargo; obligación tenemos, además, de hacerlo, pues no debe abandonarse al amigo, cuando contra él arréncian los vientos de tempestad; en esta ocasión, el principal, quizás el único motivo que hemos tenido para oponernos á la declaración de incapacidad, ha sido salir al paso de la injusticia basada en habilidades que constituyen un verdadero delito; pues, por mucho que, cuando estamos en la oposición, nos resignemos á morir, no ha de negársenos el derecho de rechazar la muerte, si quiere inferirsenos por la espalda; venga, en buen hora, frente á frente, y tengan el valor de darnosla así, los que quieran quitarnos de en medio.

Se necesita todo el valor de *La Actualidad* para llamar grosera trama á lo que escribimos a la luz del día... ¿Qué calificativo ha de merecer lo urdido en la sombra por los amigos de *La Actualidad*, amañando un expediente del que nadie tenía conocimiento, ni el propio interesado, y cuya resolución se ha obtenido por sorpresa y apelando á la violencia? Porque hay que consignar que, al tratarse en la Comisión provincial del expediente en cuestión, pidió un señor diputado que quedara sobre la mesa para estudiarlo; y, contra lo que se ha hecho siempre, cerrando contra la costumbre y contra la consideración en todos tiempos obtenida por los señores diputados, se despachó el expediente.

Y, por este medio, se obtuvo en el acto el acuerdo que *La Actualidad* llama perfectamente legal y altamente moralizador. Ya sabemos por *La Actualidad* que son acuerdos legales y moralizadores los que, como hasta la saciedad hemos probado, fundan en un tejido de mentiras y falsedades.

Por si no lo hubiésemos sospechado, por si pudiese quedar alguna duda respecto del verdadero móvil de la declaración de incapacidad del alcalde de Valls, *La Actualidad* se encarga, con la facilidad acostumbrada en su director, de decirlo. Véanlo nuestros lectores.

Dice aquel periódico:
«El señor Gobernador, á cuyas elevadas dotes de funcionario recto y entendido en administración, una sutil perspicacia política, ha conocido pronto el paño, ha formado concepto claro de la política provincial y no ignora una verdad evidente y

fundamental que es axiomática para los políticos de la provincia, tal es la de que por circunstancias especiales las elecciones de este distrito están llamadas á ser la clave de las de toda la provincia y que la clave de las de este distrito es el alcalde de Valls.»

¡Qué honor para la familia!
Porque esto, ó nada dice ó es, sencillamente el encargo que hace *La Actualidad* al señor gobernador civil de la provincia para que, en las próximas elecciones, ante todo y por encima de todo, debe procurar que no salga diputado á Cortes el que lo es por Valls actualmente.

Ahí está, declarado por el mismo que preparó el famoso expediente, el verdadero argumento y la moralizadora legalidad del acuerdo de incapacidad del alcalde de Valls.

Por esto supone *La Actualidad* que defendemos al alcalde... Ya sabemos, desde ahora, que sobre las demás obligaciones que tenemos para hacerlo, hay la de procurar que la Alcaldía de Valls no se convierta una vez más en taller de delitos electorales.

Asegura *La Actualidad* que el expediente de incapacidad del señor Arnet es el único instruido en forma que nosotros conocemos.»

Esto sí que no tenía necesidad de decirnoslo *La Actualidad*.

El único en forma de delito, de cuantos se han instruido y que conoce bien *La Actualidad*.

Posible es, sin embargo, que aquel periódico pretenda decir que es el único, el del Sr. Arnet, instruido en forma legal, pues, á renglón seguido cita otros casos que supone tramitados ilegalmente.

Pero, si al Sr. Arnet no se le ha instruido expediente alguno, ¿cómo puede decirse que es el único, el suyo, bien instruido?

Y ¿qué probaría en último caso, que se hayan hecho separaciones de concejales en Valls, contra ley y contra justicia?

Probaría, únicamente, que tan malo fué aquello como está y que ha habido quién no ha tenido por conveniente defenderse de una resolución injustificada, apesar de arrebatarle derechos que podía sostener, al amparo de la ley. Y ¿porqué se ha cometido una ilegalidad, estamos autorizados para cometer otras? ¿Es este el procedimiento moralizados de *La Actualidad*?

Y, para convencernos, cita aquel periódico lo que hizo el gobernador Sr. Pineda... Pues, ¿no recuerda que *LA OPINIÓN* estuvo en abierta oposición á aquel gobernador y mas de una vez fué objeto de sus persecuciones?

Habla tambien *La Actualidad* de dos concejales incapacitados en 1895. Y dice que lo fueron sin instrucción de expediente, sin dar audiencia á los interesados, ni que estos tuvieran de ello conocimiento...

¿No vé el hombre listo de *La Actualidad*, como el mismo confiesa que una cosa es dar audiencia y otra tener conocimiento de un asunto?

Y añade ese periódico: que fueron incapacitados los concejales por hechos que ni se intentaba siquiera justificar, ni eran ciertos, ni de serlo implicaban la incapacidad.

¿Qué? ¿son los mismos los que confeccionaron aquella ilegalidad que los que han confeccionado la cometida contra el Sr. Arnet?

Porqué ¿para coincidencial lo mismo, enteramente lo mismo que pasó entonces,

segun *La Actualidad* pasa ahora. No se ha intentado siquiera probar los hechos que sirven de fundamento al expediente de incapacidad del Sr. Arnet, ni son ciertos, ni de serlo, implican la incapacidad. No es cierto que el Sr. Arnet, haya egercido el cargo de Alcalde, siendo su hermano secretario del Ayuntamiento, ni, de serlo, habría tal caso de incapacidad.

Y vamos á otra cosa.

Dice *La Actualidad*:

«En 1897, atendiendo una súplica y un deseo del Sr. Torres, un concejal presentó excusa del cargo. Y á pesar de que la tramitación debía ser la prevenida también en este caso por dicho R. D., el Sr. Galvez admitió de plano la dimisión, sin más requisito que su providencia. Y *LA OPINIÓN* no protestó.

¿A que llama pues travesura, iniquidad, *LA OPINIÓN*?»

LA OPINIÓN llama travesuras é iniquidad á lo contrario de lo que hizo el Sr. Torres. Este manifestó deseo, suplicó que un concejal presentase la dimisión y, con efecto... no fué atendido. El Gobernador civil, sin tener para nada en cuenta al diputado á Cortes por el distrito, directamente con los amigos de *La Actualidad* trató este asunto, concertó la dimisión y la obtuvo.

Quede, pues, por entero la responsabilidad de este hecho, si hubo alguna, para el señor gobernador y para los amigos de *La Actualidad*.

Pero, conste que este periódico declara que, para obtener una vacante de concejal, el Sr. Torres no finge presentaciones de instancias ni presenta á la Diputación provincial recibos falsos. Lo que hace es suplicar que un concejal presente la dimisión, aunque no tenga el gusto de conseguirla.

Después de esto, *La Actualidad* va al fondo de la cuestión.

Esto ya lo hemos tratado en nuestros artículos anteriores, probando con los textos legales en la mano que cuanto se ha hecho contra el concejal Sr. Arnet es arbitrario, ilegal é injusto. ¿A qué repetir á un sordo como *La Actualidad*, lo que no ha oído, porqué, además de sordo, no quiere oír?

A lo único que replicaremos es á la afirmación de aquel periódico que en su escrito á qué contestamos pretende que el Sr. Arnet ha ejercido el cargo de alcalde, siendo ó ejerciendo su hermano de secretario.

Pruébalo.

Si lo prueba, nosotros damos nuestra palabra de que no volvemos á hablar más de este asunto.

¿Cómo ha de probar *La Actualidad* lo que no existe, aunque apele á su sistema favorito, puesto que tanto lo defiende, de resolverlo todo por medio de mentiras y falsedades?

Si, pues, no han coexistido nunca como alcalde y secretario los hermanos Arnet, ¿á qué detenernos en contestar á aquel periódico sobre cuanto funda en ese hecho inexacto? ¿Merece que ocupe siquiera nuestra atención la peregrina doctrina que sienta de que, en caso de incompatibilidad entre un concejal y un empleado del Ayuntamiento, debe ordenarse el cese del concejal, porque el Ayuntamiento es libre de nombrar y sostener sus empleados?

¿Qué ridícula invención en los que suponen que saben más administración que el que la inventó! Pues, y si dimite el funcionario del Ayuntamiento, ¿ha de sostenerlo á la fuerza, contra su voluntad, la Corporación que lo ha nombrado?

Tiene gracia la interpretación que da aquel periódico á la disposición 3.ª de la Real Orden comunicada á la Comisión provincial de Orense. Dice esa disposición, ni más ni menos, «que debe advertirse á la Comisión provincial de Orense y al gobernador, que, en lo sucesivo, se atemperen á lo establecido en las leyes en asuntos de esta naturaleza».

¿A qué, pues, las distinciones de *La Actualidad*? Aunque estemos en el a, b, c, en materia de administración, sabemos lo que *La Actualidad* no sabe: que donde la ley no distingue, no debe distinguirse.

No debiéramos, en verdad, ocuparnos siquiera de la cómica suposición de *La Actualidad* de haber sido presentada la instancia de incapacidad al alcalde de Valls, y que este la dejó sin curso...

¿A quién aprovechaba el que el Sr. Arnet no diera curso á la instancia? ¿Al señor Arnet, que con solo mandarla á la superioridad con una certificación que probaba que era falso cuanto en aquella se contenía, dejaba inutilizado todo procedimiento que se incoase contra él?

¿Quién habrá que ponga en tela de juicio siquiera que el firmante de la instancia, para evitar que se malograra en flor, dejó de presentarla, para que no fuese victoriosamente rebatida, apelando á la invención del recibo falso, á fin de que apareciese presentada?

Esto ni qué discutir tiene.

En Valls, donde son de antiguo conocidos esos procedimientos y sus autores, todo el mundo sabe á qué atenerse. Aquí, como podía ignorarlo el señor gobernador civil de la provincia, por no ser hijo del país, nosotros nos hemos encargado de decirselo.

Basta, pues, y sobra para que queden las cosas en su lugar.

Y vamos á otro punto.

La Actualidad, témerose, sin duda, de que se le escape la víctima de sus garras, advierte en sus columnas y con letras grandes, para que el señor gobernador pueda leer de corrido la amistosa advertencia, que «el gobernador no puede suspender los acuerdos de incapacidad de los concejales.» Lo que debía haber hecho *La Actualidad* por ser más aplicable á este caso, es copiar el siguiente artículo del Código penal vigente:

«Artículo 309.—El funcionario público que, á sabiendas, dictare ó consultare providencia ó resolución injusta en negocio contencioso-administrativo ó meramente administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial en su grado máximo á inhabilitación perpétua especial. Con la misma pena será castigado el funcionario público que dictare ó consultare, por negligencia ó ignorancia inexcusables, providencia ó resolución manifiestamente injusta en negocio contencioso administrativo ó meramente administrativo.»

Negamos, apesar de estar en el a, b, c, en materia de administración, que el gobernador no pueda suspender los acuerdos de incapacidad de concejales; y además, afirmamos y afirmaremos toda la vida que el gobernador tiene derecho, es mas, tiene el deber de suspender cualquiera acuerdo en el que reconocidamente se advierta que ha sido dictado en presencia de documentos falsos. ¿Qué ley, qué disposición, qué idea de la justicia puede obligar á un gobernador á hacerse cómplice de un delito?

La moral, que está por encima de todo,

reconociéndolo así incluso *La Actualidad*, si á algo obliga, en casos semejantes, es á no consentir en manera alguna, que se consuma un delito, teniendo medios para evitarlo. Y esto lo sabe el señor gobernador y lo sabe todo el mundo; todo el mundo menos *La Actualidad* á la que, de paso, hemos de decir, que, si no lo prueba, es una verdadera infamia decir que, en otras épocas, se ha apelado á idénticos procedimientos en favor del señor Torres.

Descartamos en la contestación un sinnúmero de tonterías que dice *La Actualidad*, por qué en su escrito, obra, al parecer, de muchos ingenios, está todo tan deslabazado é incongruente, que necesitaríamos escribir un libro para hacernos cargo de conceptos, palabras é instenciones que se han amontonado para emburollar el asunto de qué se trata; pero algo hemos de decir, aunque sea repitiendo lo que hemos dicho en artículos anteriores, respecto á algunas atrocidades que, apesar de su inmensa sabiduría, en materia de administración, consigna en sus columnas *La Actualidad* y Comp.^a

¿Saben nuestros lectores quien es el causante de todo? Pues el señor alcalde de Valls, que tiene el cinismo y la audacia de negar que haya recibido la instancia de don Juan Palau, apesar de haber dado recibo... Así lo dice *La Actualidad*.

¿No lo creen nuestros lectores? Pues, hacen mal; porqué esto equivale á suponer que el cinismo y la audacia, unidos á un descaro de qué no hay ejemplo, es el único recurso, las armas únicas que esgrimen á diario los que inventan lo que defiende *La Actualidad*.

Ya se lo probaremos, Dios mediante, porqué ha de tener entendido ese periódico que todo no ha de quedar en palabras.

¿Qué son sinó sutilezas ingertas en tonto las explicaciones que da *La Actualidad* de no aparecer mas que el sello de la Alcaldía al pié del famoso recibo? Es que en el Gobierno civil, —dice— entre otras cosas, no se hace de otra manera. Esto es completamente inexacto. Lo que se hace en los Gobiernos civiles y en todas las dependencias, es que, cuando llegan, á mano, pliegos de cualquiera procedencia que sean, devuelven el sobre sellado con el sello de la dependencia ó autoridad que los recibe. ¿Porqué? Porqué esto basta para acreditar que se ha recibido, pues, de no devolver el sobre de un pliego sin aquel requisito, cualquiera hubiera podido abrirlo. Pero, tratándose de una instancia, que no se presenta bajo sobre, ¿cómo ha de bastar para acreditar su recibo, una cuartilla de papel, con letra desconocida y un sell?

Si la suspicacia ó el temor del que presenta una instancia llega al extremo de dudar que se la admitan ó qué ha de traspapelarse, para este caso se presenta acompañada de testigos ó se exige, y es obligación concederlo, un recibo firmado por la persona á quien se entrega.

Pero ¿á que empeñarnos en esto, si consta en un certificado, que tenemos á la vista, que tal instancia no se ha presentado al alcalde de Valls, ni á persona alguna que lo representase. ¿A quién se la entregó el Sr. D. Juan Palau? ¿A qué no es capaz de decirlo, apesar de haber obtenido el recibo que ha acompañado á la instancia presentada á la Comisión provincial?

Concluyamos.

La Actualidad dice que no sabe emplear frases gordas, de relumbrón, de una guardarropiá mandada retirar por trasnochada y ridícula en estos tiempos; y á renglón seguido, nos encaja un párrafo de á palmo, que parece una relacion de galán en drama de espectáculo, solaz y motivo de entusiasmo para el público que asiste á los teatros los domingos por la tarde.

No queremos hacernos cargo de eso, porque tendríamos que ocuparnos de cosas y personas que no queremos traer á este debate. Basta para contestarle, advertir que *LA OPINION* podrá decir cosas gordas; algo, peor es que *La Actualidad* las haga.

Respecto á una frase final del artículo de *La Actualidad*, no extrañen nuestros lectores que no la contestemos, porqué nos ensuciaríamos la punta de la bota.

SUETOS

El *Diario de Tarragona* que, desde que iniciamos nuestra oposición al acuerdo de la Comisión provincial incapacitando al alcalde de Valls, no habia dicho esta boca es mía, ayer trasladó á sus columnas, supleno para ello toda la primera plana y mas de media columna de la segunda, el largo artículo de *La Actualidad*.

Si es á título de información, pues ni siquiera expresa que esté conforme con lo que dice su colega de Valls, tiene el deber de copiar lo que sobre este asunto hemos dicho nosotros.

Si es otro el móvil del acto realizado por el *Diario*, aplíquese la siguiente fabulilla:

«Un perro mal humorado, por el hambre que le acosa, pretendió morder á un hombre, desgarrándole la ropa; y otro perro de un vecino, que nunca pincha ni corta, desde el portal de su casa empezó á ladrar de sobra... —Salga á ayudarme, le dijo el primero, con voz ronca. —Yo solo ayudo ladrando; no sirvo para otra cosa.»

Nuestro apreciable colega el *Diario del Comercio* nos dice ayer que le duele que hayamos admitido «ciertas suposiciones y recogido rumores nada favorables al dignísimo señor gobernador civil de esta provincia que, en la resolución dictada por la Comisión provincial (alude á la de incapacidad del alcalde de Valls) no ha tenido intervención alguna.»

Se equivoca, el colega y permitanos que así se lo digamos. Lo que ha hecho *LA OPINION* es, precisamente, todo lo contrario; protestar de esas suposiciones y rumores, echados á volar por los que más obligados están de velar por el buen nombre del señor gobernador civil, si de su ayuda necesitase.

Si *LA OPINION* quisiera acoger rumores de esta naturaleza, hubiera podido hacerse eco de los que por ahí han venido propagándose, indicando que el señor gobernador habia solicitado el voto de algunos señores diputados de la Comisión provincial, en favor del acuerdo que hemos combatido; pero, lejos de dar oído á ese rumor, que ni siquiera habíamos mencionado para nada, siempre hemos creído, y así lo tenemos manifestado, que aquella digna autoridad estará dispuesta á cumplir con su deber.

Nos dice tambien nuestro colega que el Sr. Aguado, lejos de haber dado motivo á nuestras malévolas sospechas, es acreedor á nuestra gratitud.

Basta que lo diga el *Diario del Comercio*, para que nos mostremos agradecidos.

¿Qué es lo que debemos agradecer? ¿Qué el señor gobernador haya comunicado el acuerdo de la Comisión provincial?

Entonces... parece que es cierto que, contra la voluntad del señor gobernador, se intentaba hacer lo que de público se decía?

Tiene razon el colega. Declaramos, sinceramente, que estamos agradecidos al señor gobernador civil de la provincia.

La sociedad coral «El Ancora» ha puesto en ensayo una pieza que lleva por título «Marcha de las ruinas de Atenas», compuesta para coro de hombres y orfeón infantil. Dicha pieza parece que ha de llamar mucho la atención.

A las diez y media de esta mañana se celebrarán en nuestra santa iglesia Catedral los funerales en sufragio de nuestro buen amigo D. Pablo Sardá Baró.

No faltaremos. El general aprecio de que disfrutaba el Sr. Sardá (q. e. p. d.) seguirá indeleble en el corazón de todos sus buenos amigos. Reiteramos á su familia nuestro más sentido pésame.

Han empezado los ensayos en nuestro Principal, según noticias autorizadas, del sainete titulado «La vara de alcalde», original y verso de un distinguido autor dramático, amigo nuestro.

Dice un colega que el Ayuntamiento trata de sacar á concurso la extracción y transporte del barro de las calles del puerto.

Hoy debe celebrar su correspondiente sesión la Comisión provincial, si para ello se reune suficiente número de vocales.

Segun noticias, de día en día va mejorando en la enfermedad que le aqueja nuestro particular amigo D. Julian Conde, quien se halla actualmente en Logroño, su pais natal. Mucho lo celebramos.

Por disposición de la Capitanía general de esta región, se ha autorizado para residir en Tortosa, al capitán de Infantería de la Escala de reserva, D. Juan Marqués Cabré.

En un colega barcelonés encontramos ayer el siguiente telegrama, cuya noticia ignorábamos:

«Tarragona 17.—Pretextando que el rancho no reunía las condiciones reglamentarias, se ha negado á comerlo hoy los reclusos en el penal del Milagro.

Al repartírseles el pan, lo rechazaron tambien.

El director del penal, temiendo justamente que la resistencia podía traer complicaciones desagradables, avisó á las autoridades, que se han personado en el presidio, logrando apaciguar los ánimos que estaban sobreexcitados en extremo.»

Ha tomado posesión del cargo de secretario del Gobierno civil de Gerona, D. Ignacio Tarragona.

Se ha concedido el retiro por inútil, para Prades al soldado, Pedro Cervera Alsina, asignándole el haber mensual de 38'02 pesetas y conservando fuera de filas la pensión de 2'50, correspondientes á una cruz del Mérito Militar que posee.

Se ha confirmado en definitiva el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo á guardia civil Romualdo Torrado Expósito, al expedírsele el retiro para Uldecona, asignándole 22'50 pesetas mensuales.

Un robo en extremo audaz se ha verificado en Barcelona, en la calle de Escudillers.

Es el caso que á cosa de las seis y media de la tarde, se hallaba solo en el piso y acomodado al balcón el inquilino del piso 1.º, cuando oyó llamar á la puerta, y apenas hubo abierto, cuando dos hombres se le arrojaron encima puñal en mano, amenazándole de muerte si chistaba.

Una vez sorprendido el dueño del piso, le taparon la boca, atándole después fuertemente á una cama.

De este modo, fuera de combate el inquilino, que quedó sin el uso de la palabra por la impresión que le produjo tan vil atentado, empezaron los ladrones á reconocer y decorar muebles, llevándose algunas prendas de ropa, no sólo del inquilino, sino de tres jóvenes realquilados que á la sazón estaban trabajando en una confitería de la Rambla de Capuchinos, y á uno de los cuales tambien le robaron un billete del Banco de España de 50 pesetas.

Terminada su andaz rapiña, marcháronse tranquilamente, logrando, á costa de grandes esfuerzos, desasirse el amordazado y llegar hasta el balcón en demanda de auxilio, que no pudo prestársele por no poder hablar y ser de noche, no tardando en caer al suelo desfallecido.

A las ocho volvió una hija suya de su trabajo, y choca hallar la puerta abierta y los muebles en desorden, por lo que prorrumpió en veces de auxilio que le prestaron agentes y vecinos, hallando á su padre en el estado que es de suponer.

Fué auxiliado en el dispensario de la Alcaldía y trasladado á su domicilio en grave estado por el fuerte susto recibido.

Los últimos temporales han ocasionado varios desperfectos en la línea de los directos, teniendo que detenerse en Mora la Nueva algunos trenes, por haber ocurrido inundaciones de importancia por la parte de la estación de Flix.

En un pueblo de la provincia de Castellón, á causa de haber comido setas, cuatro sujetos han presentado síntomas de intoxicación, falleciendo uno de ellos.

A bordo del acorazado «Pelayo», anclado actualmente en la dársena de los astilleros de la Seyne, se ha celebrado el enlace del teniente de navío Sr. D. José Espinola con la señorita María Ferrandiz, hija del capitán de navío del mismo apellido. La ceremonia se efectuó en la batería principal del buque, trasformada en capilla y adornada con banderas españolas, rusas y francesas. Entre la numerosa y brillante concurrencia figuraron muchos marinos franceses y la oficialidad del acorazado ruso «Sisoi Velikiy», que tambien se está reparando en aquel astillero civil.

En la secretaria general de la Universidad de Barcelona se han recibido los títulos de maestra primera enseñanza superior á favor de doña María Oliver Lagrave, doña María Ibern Grau y doña Teresa Marca Boada, de la Normal de esta capital.

Por la Universidad de Barcelona ha recibido el título de licenciado en medicina y cirugía D. José Argilagós Montané, natural de Torredembarra.

Dicen de Gijón que se presenta tan abundante la pesca de besugos, que se venden á lo que quieren dar y que cuando no pueden venderse se regalan.

Nos dicen de Tortosa que el sábado por la mañana, desapareció de una casa de campo situada en la partida *dels Còduls*, una pobre mujer que tenia algo perturbadas sus facultades mentales, llamada Vicenta Luga, viuda y vecina del Jesús. Por más que su familia ha practicado varias diligencias para averiguar su paradero, han sido todas infructuosas hasta el día de hoy.

Segun telegrama recibido por la Compañía Transatlántica, el vapor-correo «León XIII» salió del puerto de Adén el día 17 del presente, siguiendo sin novedad alguna su viaje en dirección á Colombo.

La Asociación de ingenieros industriales de Barcelona celebrará sesión pública, el sábado 20 del actual, á las nueve de la noche, en el local de la Asociación, rambla de San José, 30, principal, en la que el ingeniero don Enrique Campderá y Sala disertará sobre los siguientes puntos: 1.º El sistema que ha sido aceptado para sustituir la tracción de sangre por la eléctrica en las líneas de la Compañía Inglesa de Tranvías de Barcelona no responde ciertamente á la importancia y futuro desenvolvimiento de la ciudad, ni á las condiciones de las líneas que á dicho fin han de ser utilizadas. 2.º Las prescripciones oficialmente impuestas para regular el funcionamiento de su explotación, á la vez que no ofrecen seguridades al vecindario, atentan contra importantes intereses creados.

Ha sido trasladado á la Administración de correos de Barcelona, el tercer oficial de la principal de esta ciudad D. Elias Lasala.

En el libro de registro de la casa de préstamos de la calle del Ave María, número 13, de Madrid, aparece un asiento á nombre de D. José Zorrilla por dos coronas de oro valoradas en 17.000 pesetas.

En una vitrina está la venerada en 15 mil pesetas.

Los réditos ascienden á 12.000. Dícese que el tenedor de estos objetos piensa entregarlos á la viuda.

El joyero Marabini estuvo en tratos con el dueño de la casa de préstamos, pero no se arreglaron en el precio.

Parece que hay por alguien empeño en rescatar dichos objetos, antes de que se conviertan en polvo.

En las golas del Ebro ha aparecido el cadáver de uno de los tripulantes del laúd «Joaquinito» que naufragó hace algunos días en el indicado sitio.

Los otros tres tripulantes que perecieron en el naufragio han sido ya recogidos.

Presidida por el comandante de Marina, el martes próximo se reunirá en junta general la sociedad de «Salvamento de naufragos» de este puerto.

Los labradores de la comarca de Vendrell que desean llovera para beneficio de los campos, es de presumir que estarán mas que contentos, pues hace bastantes días que el tiempo está metido en aguas y no falta quien dice que ya empieza á ser demasiado. A intervalos han caído copiosos chubascos, y si bien alguno que otro día ha clareado el cielo, el sol ha brillado débilmente, volviendo la lluvia despues, que en algunas ocasiones era azotada por el viento NE. La temperatura ha descendido algun tanto, pero no de la manera que era de esperar, atendido lo adelantado del presente mes.

Las algarobas han alcanzado un precio que nadie esperaba en este tiempo; se han hecho ventas á 21, 22 y hasta á 23 reales quintal; mas, es de creer que, como quiera que el mercado del vino está algo encalmado, baje aquel fruto, por la mucha oferta que hacen los propietarios en plaza.

La filoxera ha invadido bastante todos los viñedos, habiendo hecho estragos en algunos puntos este verano pasado debido á la pertinaz sequía que se ha experimentado.

BOLETIN OFICIAL

El señor gobernador convoca para el día 5 de Diciembre próximo a elección parcial para cubrir las vacantes de concejales que existen en el Ayuntamiento de Argentera.

—La Comisión provincial continúa haciendo públicas sus resoluciones adoptadas en sesión del día 12 de los corrientes por las que acordó aprobar las elecciones municipales verificadas en Bisbal del Panadés el día 3 de Octubre último, y desestimó las reclamaciones que contra la capacidad de los concejales electos en el segundo distrito de Cambrils formularon tras electores.

—La Junta de instrucción pública hace saber por edicto que en virtud de oposiciones ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela superior de niños de Tortosa D. Lorenzo Jon Alió.

—La Alcaldía de Vendrell tiene de manifiesto al público los repartos de consumos, líquidos y arbitrarios extraordinarios.

—El Juzgado de primera instancia de Montblanch saca a la venta en pública subasta los bienes y frutos de un vecino de Solivella.

GACETA DE MADRID

Real decreto de Gracia y Justicia promoviendo a la dignidad de dean de la iglesia Catedral de Toledo al presbítero doctor don Wenceslao Sangüesa y Guía, dignidad de tesorero de la misma iglesia.

Real decreto de Hacienda disponiendo que el plazo de tres meses concedido a los pueblos por el decreto de 29 de Septiembre de 1896 para solicitar que se exceptúen de la venta montes de su pertenencia, con destino al aprovechamiento comun o al pasto de sus ganados de labor, empezará a contarse desde la fecha del presente decreto, para los predios forestales no vendidos.

Reales órdenes de Ultramar nombrando registradores de la propiedad de Santiago de Cuba a D. Angel Clares y Pujol, y de Pangasinan a D. Rafael Gasset y Ros.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección primera

A las once de la mañana se constituyó el jurado con la sección de derecho, que estaba constituida con los Sres. D. Rafael de Iranzo, presidente, D. José Lluch y D. Heliodoro M. Jalón, magistrados, asistiendo en representación del Ministerio fiscal el sustituto D. José de Rovira y los defensores del procesado Rafael Cornadó, letrado D. Joaquín Martí y el procurador D. Cayetano de Martí.

Tan pronto como se constituyó el Tribunal, el secretario D. Eduardo Stocker dió lectura al auto dictado por la Sala, en la que se acordaba fueran secretas las sesiones y en su consecuencia tuvimos que marcharnos en compañía del numeroso público que asistía a la sesión. Según oímos, la causa versaba sobre abusos deshonestos.

A las dos de la tarde se dió la voz de audiencia pública, y el magistrado ponente señor Jalón dió lectura a la sentencia dictada por la Sala, por la que se absolvía al procesado, acordando fuese puesto inmediatamente en libertad.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santa Isabel, reina de Hungría, y San Abdías, profeta.

SANTOS DE MAÑANA.—San Félix de Valois. CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores, en la Trinidad.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS. Continúa en la iglesia de las religiosas Descalzas. Por la mañana se expondrá a S. D. M. a las ocho y se reservará a las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá a tres y media y se reservará a las seis y cuarto.

CULTOS DE HOY. Catedral.—Continúa a las cinco de la tarde la Novena de Ntra. Señora del Claustro con el canto del Rosario, ejercicios del día y los gozos de la Virgen cantados.

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde prosigue el solemne Novenario dedicado al Sagrado Corazón con exposición, Trisagio con música, Novena, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, motete y reserva.

San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes dedicado a las almas del Purgatorio, durante la misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado a las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado a las almas del Purgatorio a las cinco de la tarde.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

El día 6 de Diciembre próximo, a las doce en punto de la mañana, y bajo mi presidencia, se verificará en las Casas Consistoriales la subasta, por pujas a la llana, de las obras de desmonte de los terrenos adquiridos en la plaza del Progreso de D. Francisco Balcells y de los herederos de D. Roque y D. José Montagnt, quedando el presupuesto y pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer proposiciones, la cantidad de 6.830'12 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, debiendo los licitadores sujetarse a lo prescrito en el real decreto de 4 Enero de 1883.

Tarragona 18 Noviembre de 1897.—El alcalde, J. Miró.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Angela Hervás Miquel y Francisca Villias Vilas.

Fallecidos.—José Noguero Papiol, Gravina, 18.—Marina Pilar Martínez Biscós, calle Cos del Bou, 5.

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Bergantin goleta italiano «Daino», de 200 ts., de Huelva, con tránsito, su agente don Luis G. Agostini.

Vapor español «Martos», de 1.046 ts., de Génova y escalas, con bacoys vacíos; lo despacha D. Antonio Más.

Vapor español «Asturias», de 362 ts., de Barcelona, con tránsito; lo despachan los señores Hijos de Benigno Lopez.

Polaca goleta francesa «Jeune Lucienne», de 63 ts., de Port-Vendres, con bacoys vacíos, consignado a D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Vapor «Asturias», para Bilbao y escalas, con cargo general.

Vapor «Martos», para Málaga y escalas, con cargo general.

VARIEDADES

Y del alcalde, ¿qué?

Pues, nada.

Forzoso será que suprimamos, en adelante, hablar de lo que ha constituido durante tantos días, el tema de nuestras Variedades.

Bueno es que para calmar la ansiedad de los amigos, se dé parte diario de la enfermedad de un individuo de la familia; pero, cuando se considera que la gravedad ha desaparecido, la costumbre establece que se suprima su parte.

Mientras hemos creído que peligraba la vida municipal del alcalde Sr. Miró, ya han visto nuestros lectores con qué asiduidad nos ocupamos de su estado grave.

En adelante, suprimiremos las noticias referentes a la Alcaldía.

Ya pasó el peligro.

Miró se ha salvado.

Sus herederos, los que se consideraba que iban a sucederle, ya están conformes en esperar la herencia, cuando Dios disponga.

¡Que sea enhorabuena!

El tratamiento expectante esta vez ha dado excelentes resultados.

¡Y cuidado si llegó a estar de gravedad el Sr. Miró!

Como que le aconsejaron que hiciese testamento, y lo hizo.

Presentó la dimisión.

Vean ustedes cómo hasta lo mejor, a veces, no aprovecha.

El doctor de actualidad, el de moda, como si dijéramos, opina que para regenerar la política provincial, la salud pública, el mejor sistema es el cambio de aires; que el que sea alcalde hoy, deje de serlo y se vaya con la música a otra parte.

Y el gobierno, en cambio, aconseja la quietud, por prescripciones repetidas del doctor Capdepon; y aun el mismo Sagasta, el decano de la facultad, gran conocedor del organismo municipal, especialista en las enfermedades que lo destruyen, en el caso del Sr. Miró ordena el mas profundo reposo.

Esto es: que el alcalde actual no se mueva de su sitio.

¿Por qué sistema nos decidimos?

Nosotros, hasta ahora, habíamos optado por el de estos últimos; pero, en vista del tratado de actualidad sobre la higiene de la incapacidad, para evitar que tenga que apelarse la cirugía, casi estamos tentados a... renunciar a todo tratamiento.

A veces, la naturaleza puede mas que todos los médicos y se salva el enfermo por su propio esfuerzo.

Nosotros tenemos amistad con un médico famoso, honra y prez de todas las academias, que un día nos decía lo siguiente:

Las enfermedades se curan de tres maneras.

Primera: con ayuda del médico.

Segunda: sin llamar al médico.

Tercera: aun apesar del médico.

Vayan ustedes a saber cómo se curará la que padece el alcalde de Vall.

Por ahora, ya habrán observado ustedes que el enfermo no ha llamado médico alguno.

Es más; los que le aconsejaban un cambio de aires, dicen que le dieron una receta y no quiso utilizarla.

Se conoce que el alcalde de Vall tiene gran confianza en su robusta naturaleza y cree que le irá mejor, que llamar a los médicos, dejar a la naturaleza que le salve por su propio esfuerzo.

No seremos nosotros los que le aconsejen otro procedimiento.

A lo sumo, consultaríamos a un consejo de sábios profesores de medicina y, haciéndoles historia de su caso patológico, esperaríamos su resolución.

En fin, ya veremos.

Dicen algunos curanderos que su muerte es inevitable; pero nosotros nos reímos de esto.

A veces, los curanderos, por intrusos en el arte de curar, son llevados a los tribunales.

Lo único que tememos es que, si el enfermo de que se trata muere de la enfermedad que dicen, se desarrollará, en lo sucesivo, una verdadera epidemia.

Según la contestación que reine, será cosa de ver el sinnúmero de incapacitados que saldrán por ahí.

A cada cambio de estación, la epidemia de la incapacidad hará verdaderos estragos.

Y la Junta de Sanidad, la Comisión provincial encargada de este servicio, con una actividad asombrosa, extenderá la papeleta de defunción, con solo que cualquier vecino se le acerque y diga:

«Fulano de tal, inquilino del tercero, izquierda, que tiene un hermano picapedrero, está incapacitado.

—¡Hombre!

—No cabe duda; me consta que picó la piedra de los cimientos de la casa en que vive fulano de tal.

—¡Oh! entonces... al cementerio.

Y al cementerio irá, sin que le valga la bu-la de Meco.

¡Oh! tiempos felices, en que esas enfermedades no se desarrollaban merced a los sanos principios del régimen adoptado por los inspectores facultativos que en cada provincia tenía el gobierno...

Fuerza será que, en adelante, procuremos abrigarnos mucho para que no nos coja algun aire colado.

Porque a juzgar por los constipados que se advierten, los aires van colándose de una manera insensible.

Ni más ni menos que el expediente de incapacidad del alcalde de Vall.

Abrígarse, caballeros, abrigarse.

TELEGRAMAS

Madrid 18, 1 t.

A la hora de costumbre se ha celebrado el semanal Consejo de ministros presidido por Su Majestad.

El Sr. Sagasta hizo el habitual resumen de la política interior y exterior.

Se leyó un telegrama muy satisfactorio del capitán general de Filipinas.

Se denegaron dos indultos de pena de muerte en causas falladas por las Audiencias de Cáceres y Pamplona.

No ha firmado S. M. ningún decreto.

Después del Consejo, reuniéronse los ministros en Consejo de la Secretaría de Estado, acordando conceder un crédito de 300.000 pesetas para auxiliar a los damnificados por la inundación del Turia.

Se acordó que se construyan las estaciones ferroviarias de Sevilla, Cádiz y Jerez, hoy provisionales, a fin de dar ocupación a los obreros sin trabajo de aquellas capitales.

Se acordó que la mitad del presupuesto de obras de ensanche de esta corte pase al municipal ordinario, para solucionar en algo la actual crisis obrera.

El Sr. Moret no asistió al Consejo ni al Consejo-jillo por continuar enfermo.

Madrid 17, 2'30 t.

En los círculos bursátiles y en otros muy concurridos ha hecho fortuna, como muy válido, el rumor de que el cabecilla Aguinaldo se había presentado a indulto con 10.000 rebeldes.

Hemos procurado indagar la verdad de este rumor, consiguiendo tan solo que el ministro de Estado nos dijera que eran muy satisfactorias las noticias de Filipinas recibidas por el gobierno.

Es creencia general que están muy adelantados los trabajos para la pacificación del archipiélago, y nada de extraño tendría que se confirmara la noticia de la presentación de Aguinaldo.

Madrid 18, 4'15 t.

Está siendo propalado por esta capital y se sabe que ha sido comunicado a provincias, publicándose en algunas poblaciones extraordinarios a los periódicos, el rumor de que se han presentado a indulto los cabecillas Aguinaldo, Llanera y otros jefes importantes de la insurrección tagala.

Parece ser que en algunas ciudades se ha llegado al extremo de considerar ya pacificadas completamente las islas Filipinas.

Madrid 18, 5'10 t.

El telegrama que en el Ministerio de la Guerra se ha recibido y que ha servido de base para el optimista canard que ha circulado, dice textualmente:

«Manila.—General segundo cabo a ministro Guerra.—General en jefe telegrafía desde Bac-bod (la palabra resulta confusa en la transmisión). Recorrido provincia Pasiguan, Bataan y Pampanga. Reitero mi entusiasmo. Deduzco en breve paz será un hecho, pues enemigo no podrá resistir empuje y organización de nuestros valientes voluntarios.

Comisionados rebeldes expresan propósitos sumisión. Les he contestado que los espero en Manila.

Reina gran entusiasmo en nuestro ejército porque se vislumbra pronto término guerra.

Ojalá dé al gobierno pronta solución, este soldado que ansia únicamente servir patria y monarquía.—Estella.»

Madrid 18, 5'40 t.

El Nacional ha recibido telegramas de La Coruña dando cuenta de la llegada del «Montser-rat» a aquel puerto.

Madrid 18, 6'15 t.

Podemos afirmar categóricamente que es falso en absoluto cuanto se dice acerca de la presentación del cabecilla Aguinaldo. No se ha recibido en el Ministerio de la Guerra otro telegrama de Filipinas que el que antes hemos trasmitido.

IMPRESA DE LA OPINIÓN

A los herniados (trencats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier braguero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan ortopedistas y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clausolles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que visita semanalmente esta capital, accediendo a indicaciones hechas por varios señores facultativos de la misma.

Gran surtido de bragueros lo mas práctico y moderno para la curación o retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Especialidad en bragueros de coutchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes. Fajas ventrales las mas recomendables y tirantes omopláticos para corregir la cargazon de espaldas.

En Tarragona visita todos los martes de diez de la mañana a las cuatro de la tarde.—Calle Conde de Rius (antes Hospital), 3, 1.º, 1.º Los demás días en su establecimiento ortopédico La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer.

Tratamiento especial para la curación de las granulaciones.

Consulta de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

De 12 a 1 gratis para los pobres que acrediten serlo.

Calle de la Unión, núm. 17, principal, Tarragona.

ANUNCIOS

HERPES

SARNA ESCROFULAS y demás humores así internos como externos. —No olvidar que el «extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», es el único que los

cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Depositarlos: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

El presente periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado. Remitidos y anuncios, á precios convencionales. En esta imprenta se expenden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se expenden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINIÓN, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS